

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 MAR. 2025

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de julio de 2022, el señor Enrique Oscar Ribeiro Crestino, fue designado en un cargo de Ministro del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 06, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de noviembre de 2022, el señor funcionario del Servicio Exterior, Enrique Oscar Ribeiro Crestino, fue designado Representante Permanente del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Secretaría del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), habiendo asumido dichas funciones con fecha 11 de noviembre de 2022;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde disponer el cese del mencionado funcionario en el cargo de particular confianza de Ministro del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 06, Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", a partir del 1° de abril de 2025;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Dispónese el cese en el cargo de Ministro del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 06, Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", del señor Enrique Oscar Ribeiro Crestino, quien desempeña funciones como Representante Permanente del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Secretaría del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), a partir del 1° de abril de 2025.-----

2°.- Agradécensele los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA